

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-JUEBC-156-2025
"SUMINISTRO DE SOFTWARE PARA LA JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-JUEBC-156-2025**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE SOFTWARE PARA LA JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:31 horas del día 19 de diciembre de 2025**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 18 de diciembre de 2025, para que tenga verificativo el **acto de Fallo** del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-JUEBC-156-2025**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE SOFTWARE PARA LA JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 28 de noviembre de 2025 se publicó la convocatoria número **OM-JUEBC-156-2025** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), respecto a la Licitación Pública Regional Número **OM-JUEBC-156-2025**, referente a la contratación del **"SUMINISTRO DE SOFTWARE PARA LA JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.
2. Con fecha 03 de diciembre de 2025, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en el que se hizo constar las modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de licitación y las respuestas a 3 (tres) cuestionarios presentados con anterioridad a dicho acto, formulándose el acta correspondiente.
3. Con fecha de 10 de diciembre de 2025, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes **GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT S.A. DE C.V., FÉLIX DÍAZ SANTOS / SERVICIOS INTEGRALES DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICA y JESÚS MANUEL RÍOS OLIVAS**, levantándose el acta correspondiente.
4. Con fecha 15 de diciembre de 2025, se llevó a cabo un diferimiento del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, citándose para el día 18 de diciembre de 2025, haciéndose constar en el acta correspondiente.
5. Con fecha de 18 de diciembre de 2025, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT S.A. DE C.V.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT S.A. DE C.V.	Importe total \$ 4´329,990.00 M.N. Más 16% I.V.A. a trasladar

6. El día en que se actúa, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la **licitación pública regional número OM-JUEBC-156-2025**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: **GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT S.A. DE C.V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para la **Partida Única**, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica por un **importe total de \$4´329,990.00 pesos m.n.** (Cuatro millones trescientos veintinueve mil novecientos noventa pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del **16% de IVA a trasladar**; de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica como aceptable para la partida antes mencionada, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "órgano solicitante" para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT S.A. DE C.V.**, para la **Partida Única**, se determina solvente porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo

que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **"SUMINISTRO DE SOFTWARE PARA LA JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, al licitante:

GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT S.A. DE C.V., se adjudica contrato para la **Partida Única** por un **importe total de \$4´329,990.00 pesos m.n.** (Cuatro millones trescientos veintinueve mil novecientos noventa pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del **16% de IVA a trasladar**; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "órgano requirente" para tal efecto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "Órgano Solicitante" debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones **deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento** de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

establecerá con base en el monto máximo total del contrato abierto adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:37 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	AREA REQUERENTE  C. MARIO ALFREDO VEYNA REYNA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE AREA JURÍDICA  C. SILVIA VIANEY AVILA DURAZO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. GABRIEL RAMOS SÁNCHEZ GUERRA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA JUEBC EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ASESOR <i>[Signature]</i> C. CÉSAR ALBERTO CADENA HERNÁNDEZ ANALISTA INFORMÁTICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR <i>[Signature]</i> C. CÉSAR MARTÍN TORRES VEGA ANALISTA DE COMPRAS E INVENTARIOS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
--	---

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Grupo Red Internet Development	Ana Lilia Gutierrez Reyes	Ana Lilia Gutierrez



OFICIO NÚMERO: JUE/DG/323/2025

Mexicali Baja California, 18 de diciembre de 2025

Blvd. Benito Juárez 1298-A
Col. Jardines del Valle, 21270, Mexicali, B.C.



**JUNTA DE
URBANIZACIÓN**
GOBIERNO DEL ESTADO



**ANEXO 10
PROPUESTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL, NÚMERO GM-JUR-018-2025
"SUMINISTRO DE SOFTWARE PARA LA JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE: -

Una vez examinadas las especificaciones de redacción y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente las suscribo ofreciendo los Bases requeridas para el Sistema Integral de Recaudación de Cobros (SIRC) de acuerdo a las especificaciones correspondientes a la partida Once incluido en el catálogo de conceptos respectivo, por el total de: \$4,329,886.06 M.N. Son Cuatro millones trescientos veintinueve mil novecientos noventa y seis con cero centavos en moneda nacional, (pesos mexicanos) en total al I.V.A. o por el monto que se determine con arreglo a las incrementos o reducciones que la convocante determine.

Asimismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el 16% (Dieciséis por ciento).

De igual manera, aceptado nuestro oferta, comprometemos a su favor una garantía de cumplimiento por un importe equivalente al porcentaje que corresponde del total del contrato de acuerdo a las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios públicos en el Poder Judicial Oficial del Estado de Baja California el 21 de septiembre de 2025.

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de 30 días naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas, oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluye la notificación de aceptación, constituye una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

Mexicali B.C. a 04 de Septiembre del 2025

AZAFRANTE

LAURA MARCELA GARCÍA ESTRADA
APODERADA LEGAL
GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT S.A. DE CV

Este documento es propiedad de Grupo RED INTERNET DEVELOPMENT S.A. DE CV. Toda su reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de Grupo RED INTERNET DEVELOPMENT S.A. DE CV. es estrictamente prohibido.



Que, en caso de no presentar la oferta de anticipo en el plazo establecido en las Bases de Licitación y en el contrato, mi representante renuncie expresamente al derecho a recibir dicho anticipo, acordando que el pago se realice en las condiciones y plazos previstos en el contrato, sin modificación de las demás obligaciones asumidas.

Que, adicionalmente, mi representante se obliga a cancelar y entregar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento del contrato por el porcentaje que corresponde del monto total del mismo, con la vigencia y condiciones establecidas en el numeral 16 de las Bases de Licitación y en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías, incluyendo la cobertura de valores, cuotas y demás obligaciones contractuales.

El anticipo pactado será cubierto una vez que mi representante haya formalizado el contrato, otorgando la fuerza correspondiente y la factura por el monto del anticipo, documentando que la misma es la prior en tiempo y sea presentada en las oficinas del "órgano solicitante".

El monto del monto total del contrato será cubierto mediante las siguientes parcelaciones:

- 25% al Cierre de Planeación
- 25% al Cierre de Desarrollo
- 15% a la Conclusión del proyecto

Que, para la transferencia de cada pago, mi representante deberá presentar en las oficinas de la Junta de Urbanización del Estado, ubicadas en Blvd. Benito Juárez 1298, Fraccionamiento Jardines del Valle, C.P. 21270, Mexicali, Baja California, de lunes a viernes un horario de las 08:00 horas a las 18:00 horas, en la ciudad de Mexicali, Baja California la factura correspondiente, acompañada del reporte de bienes entregados, un original y copia, debidamente firmada y sellada por la unidad receptora, conforme al procedimiento establecido en el numeral 4.5.

Que el pago derivado de la factura correspondiente se realice en un orden de treinta días naturales, contados a partir de la recepción de la factura debidamente sellada y firmada por el encargado de recibir los bienes, en términos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Que, para efectos de facturación y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.5 de las Bases de Licitación, mi representante reconoce que, de realizarse modificaciones, deberá emitir las facturas a nombre de:

LAURA MARCELA GARCÍA ESTRADA
APODERADA LEGAL
GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT S.A. DE CV



DECLARACIÓN SOBRE PRECIO, ANTIPO, PAGOS Y GARANTÍAS
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL, NÚMERO GM-JUR-018-2025
"SUMINISTRO DE SOFTWARE PARA LA JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN"

Ciudad de Mexicali, a 04 de Septiembre de 2025

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE: -

DECLARACIÓN SOBRE PRECIO, ANTIPO, PAGOS Y GARANTÍAS

Que, en virtud de esta oferta, el precio ofertado en el presente Catálogo de Conceptos es fijo y no estará sujeto a variación alguna, toda la sumatoria del procedimiento de Licitación Pública Regional GM-JUR-018-2025. Iniciando el contrato que en su caso se derive, así como en un periodo preagotado y condiciones modificatorias que lleguen a celebrarse, de conformidad con el numeral 4.5 y el apartado 8.2 (cuota), de las Bases de Licitación, por lo que las partes otorgadas de mi representación que están la garantía de primer fin en estos términos.

Asimismo, de acuerdo al artículo 16, mi representante acepta comprometerse las condiciones de pago y anticipo establecidos en el numeral 4.5 de las Bases de Licitación, en los siguientes términos:

Que para recibir un anticipo equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del monto total del contrato, antes la presentación previa de una fianza por el 100% del monto del anticipo, expedido por institución autorizada, en los términos del artículo 28 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios, publicadas en el Periódico Oficial del Estado.

Que dicha fianza de anticipo se mantendrá vigente hasta la entrega total de los bienes y la recepción a enteros satisfactorios de la Junta de Urbanización del Estado de Baja California.

Este documento es propiedad de Grupo RED INTERNET DEVELOPMENT S.A. DE CV. Toda su reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de Grupo RED INTERNET DEVELOPMENT S.A. DE CV. es estrictamente prohibido.



Junta de Urbanización del Estado de Baja California
RFC: A0281002037
Domicilio: Blvd. Benito Juárez 1298 Fraccionamiento Jardines del Valle, C.P. 21270 Mexicali, Baja California

Asimismo, mi representante declara que las facturas deben ser emitidas como "no tiene", las siguientes datos requeridos por el Órgano Solicitante:

- Clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- Dirección completa.
- Número de contrato.
- Descripción del objeto del contrato.
- Dependencia con el nombre del programa correspondiente.
- Cantidad y unidad.
- Fecha de facturación.
- Número de entrega y referencia del mes de entrega.

Que mi representante se obliga a entregar facturas que cumplan con todos los requisitos fiscales aplicables, mismas que deberán corresponder a la entrega total de la adquisición o a sus parcelaciones autorizadas.

Que el pago será realizado en un orden de treinta días naturales, contados a partir de la recepción de la factura debidamente sellada y firmada por el encargado de recibir la adquisición en los términos previstos por el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LAURA MARCELA GARCÍA ESTRADA
APODERADA LEGAL
GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT S.A. DE CV

Este documento es propiedad de Grupo RED INTERNET DEVELOPMENT S.A. DE CV. Toda su reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de Grupo RED INTERNET DEVELOPMENT S.A. DE CV. es estrictamente prohibido.



(664) 682 3333

Bld. Benito Juárez 1298-A
Col. Jardines del Valle, 21270, Mexicali, B.C.

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large '6' at the bottom right.



JUNTA DE
URBANIZACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO



Que, una vez realizado el estudio de la propuesta económica presentada, en donde nos ofrecen la entrega de un software denominado **SISTEMA INTEGRAL DE RECAUDACIÓN DE OBRAS (SIRO)** por la suma de **\$4,329,990.00 (SON CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)** más el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado, se **DICTAMINA** que la Junta de Urbanización del Estado de Baja California cuenta con la **SUFICIENTE DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL** para la adquisición del software arriba en comento, por lo tanto se acepta la propuesta económica del licitante.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

MARIO ALFREDO VEYNA REYNA

DESIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA
JUNTA DE URBANIZACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Archivo.-
Cmtv

JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
DESPACHADO
19 DIC 2025
DESPACHADO
MEXICALI, B.C.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
19 DIC 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALIA MAYOR



(664) 682 3333

Blvd. Benito Juárez 1298-A
Col. Jardines del Valle, 21270, Mexicali, B.C.



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. JUEBC-156-2025

"SUMINISTRO DE SOFTWARE PARA LA JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
Lino Fdo. Limón Félix	Jefe de Integración y Licitaciones OM	LIFL741013FP9	
Natalia G. Juárez	Analista de proyectos	NUN50057	
Carlos Fierro Abotilla	Asesor de Licitaciones	FA6691213914	
Silvia Vianey Anula Juárez	Analista de Licitaciones	A0501080359	
Cesar Márquez Torres Vega	Analista de compras e inversión	PA67801184K2	
Alfredo Cepeda	JURÍDICO JUEBC	VER4891473607	
Gabriel Ramos JG.	TOIC - JUEBC	RAS6841210	
Cesar Alfonso Carreón	CAHC-770901-074	Analista de integración	

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabec, Compranet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

19 DICIEMBRE DE 2025, 13:30 HORAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. JUEBC-156-2025

"SUMINISTRO DE SOFTWARE PARA LA JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

FALLO

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Grupo Red Internet Development	Analilia Gutierrez Reyes	GR10402138X6	Ana Lilia Gutierrez R.
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

19 DICIEMBRE DE 2025. 13:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.